I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 0769 /

CERRO NAVIA, - 3 MAY 2010

PLADECO:
Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA : Contratación Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos"

VISTOS:
1. Decreto Alcaldicio N° 0084 de fecha 02.02.2009, que Aprueba Programa.
2. Decreto alcaldicio N° 0072 de fecha 19.01.2010, que Acepta renuncia.
3. Memorándum N° 82 de fecha 08.04.2010, del Sr. Director de Desarrollo Social.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 257 de fecha 22.04.2010.
4. Providencia N° 1054 de fecha 22.04.2010, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:
Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:
1. Contrátese en arriendo, en el marco del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos", camioneta doble cabina, en horario de jornada completa de 44 horas, de lunes a jueves de 09:00 horas a 18:30 horas, y día viernes de 09:00 a 16:30 horas, para el traslado de funcionarios dentro de la comuna, por un período de dos meses.

2. Páguese la suma de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos) mensuales, por concepto de arriendo del vehículo y conductor incluído, financiados por dos vías: $250.000.- de costo municipal y la diferencia restante del presupuesto del FOSIS que considera el Programa.

3. Elabórese por la Asesoría Jurídica el Contrato respectivo.

4. Impútese el gasto a la cuenta 04.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" y 11405 "Aplicación de Fondos en Administración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/FMF/Map.
DISTRIBUCIÓN:
- DIDESO c/ant.
- SECPLA c/ant.
- Ases. Jurídica c/ant.
- Control
- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal